



Adenda a la autorización previa – DECA (Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda) relativa a los Programas de atención a la diversidad y garantía de la equidad educativa, cofinanciados por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, para el curso 2023 - 2024 con el objeto de efectuar la corrección de errores materiales en su redacción

Con fecha 29/04/2024, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, dependiente de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, presentó a través de Rexel la solicitud de autorización previa relativa a la operación denominada Atención a la diversidad y garantía de la equidad educativa. Curso 23-24.

Esta operación fue seleccionada por la Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos el 06/06/2024, con un plazo de ejecución entre el 01/09/2023 y el 01/09/2024, y un indicador financiero de 17.242.508,00 € (10.345.504,80 € en términos de ayuda FSE+ y 6.897.003,2 € de fondo propio del órgano gestor).

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, es necesario subsanar los siguientes en el texto de la autorización previa señalada:

- En el título y el primer párrafo del documento, la referencia correcta a la operación es la siguiente:

Programas de atención a la diversidad y garantía de la equidad educativa, para el curso 2023 – 2024.

- En el fragmento relativo a la validación de los indicadores asociados a la operación, los valores correctos de los indicadores de realización y resultado manifestados al inicio son los siguientes:
 - **EECO09 - Participantes con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2): 9.318 (5.869 hombres y 3.449 mujeres)**
 - **EECR03 - Participantes que obtienen una cualificación tras su participación: 7.454 (4.695 hombres y 2.759 mujeres)**

El resto del análisis y los cálculos formulados en la validación son correctos, ya que se efectuaron atendiendo la última estimación de indicadores elaborada con respecto a ambas cifras.

Santiago de Compostela,
El director general de Política de Cohesión y Fondos Europeos
(Firmado electrónicamente)
Ángel Luis Tarrío Tobar

